REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2018-02291.

En atención a la solicitud promovida por la parte demandante, fíjese como nueva fecha la hora de las **09:30 a.m.** del **1° de junio de 2022**[1], para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres de propiedad del extremo demandado, ubicados en la *"calle 49 sur N°93 D – 39, apartamento 303, torre7, del Conjunto Residencial Porvenir Reservado 6 – Propiedad Horizontal"* del barrio Parcela el Porvenir de la Localidad de Bosa. Desígnese como secuestre al auxiliar de la justicia que aparece en el acta de designación adjunta, señálese como honorarios la suma de **$130.000.oo. M/cte**., y comuníquese lo anterior vía correo electrónico.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ
(2)

CD.

[1] La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

Firmado Por:

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 131 FIJADO HOY 25 DE OCTUBRE DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

les

Este docum na validez jurídica, confor tario 2364/12

Código de verificación:

1dfbe617b8f1100a3ea31465e91c76de370f9faa48c03ec82be57cbc733fa8c1

Documento generado en 24/10/2021 06:27:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica